

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2013**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Numancia de la Sagra, sita en la Plaza del Ayuntamiento N° 10, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día 3 de octubre de dos mil trece, jueves, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D. Pedro Vicente García Martín, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

Grupo Municipal del PP: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ambite del Toro y D. Luis Miguel Vivó Muñoz.

Grupo Municipal del PSOE: D. Miguel Ángel Fuerte Martínez y D. José Fernández Hervás.

Grupo Municipal de IU: D. Julio Rodríguez Hervás y D<sup>a</sup> Manuela Martínez Fernández.

Grupo Municipal del URI: D<sup>a</sup>. Eva Dono López.

NO ASISTE Y SE EXCUSA:

D. Juan Carlos Sánchez Trujillo

NO ASISTE NI SE EXCUSA

D. Sergio del Val Alfonsín

Fedatario el Secretario: D. Joaquín – Andrés Muñiz Fernández.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2013.
- 2º.- Dar cuenta, a efectos de conocimiento, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.
- 3º.- Informes de Alcaldía.
- 4º.- Ruegos y Preguntas.

**ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA**

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RECHAZAR EL  
NUEVO COPAGO PARA FÁRMACOS QUE SE DISPENSEN EN LOS HOSPITALES  
DE MANERA AMBULATORIA.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la moción presentada por el grupo municipal socialista fuera de plazo, por lo que no pudo ser vista en comisión informativa.

No se justifica la urgencia.

Sometida a votación la inclusión del citado punto en el orden del día, la corporación acuerda por unanimidad, y con el voto favorable de la mayoría absoluta prevista en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por 9 votos a favor (3 del PP, 2 del PSOE, 2 de IU, 1 de UPNS y 1 del URI), incluir en el orden del día con el nº 3, la moción socialista.

## ORDEN DEL DÍA:

### 1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Habiéndose remitido con el orden del día fotocopia del borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2013.

Por el portavoz de IU se pide la palabra y manifiesta su voto en contra por no constar íntegramente los informes de Secretaría-Intervención que el Alcalde leyó y como el Alcalde no les da copia de los documentos que se piden, quiere que consten en acta y mientras no consten votará en contra.

Sometida a votación, la corporación acuerda rechazar la redacción actual del acta por 5 votos en contra de la misma (2 del PSOE, 2 de IU, 1 de UPNS) y 4 a favor (3 del PP y 1 del URI).

### 2.-RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa que consta en el expediente de este pleno los Decretos o Resoluciones de Alcaldía del número 460 del 5 de julio al número 498 del 19 de julio de 2013.

La corporación queda enterada.

### ASUNTO DECLARADO DE URGENCIA.

### 3.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA RECHAZAR EL NUEVO COPAGO PARA FÁRMACOS QUE SE DISPENSEN EN LOS HOSPITALES DE MANERA AMBULATORIA.

Por el portavoz socialista se da lectura a la moción que se transcribe:

*“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA para rechazar el nuevo copago para fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.*

*De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción*



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la puesta en marcha, en el año 2012, del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, muchos han sido los pasos dados por la Administración en contra de los derechos de los pacientes, algunos singularmente graves.

En este mismo sentido de recortes de derechos, el pasado 19 de septiembre se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, en desarrollo del Real Decreto-Ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social. Con esta publicación, sin notificación o información previa del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, el Gobierno evitaba su publicidad tratando de soslayar la reacción adversa de los profesionales de la sanidad y de los pacientes afectados y sus familias, presentándolo así como un hecho consumado.

Sin embargo, la injusticia y crueldad de estas medidas se agrava como consecuencia de ser pacientes crónicos quienes han de pagar este tipo de medicación, lo que sin duda, se une a la ya difícil situación personal derivada de la gravedad de sus dolencias: cáncer, hepatitis...

Ante esta circunstancia muchas han sido las asociaciones y colectivos de pacientes, profesionales sanitarios y consumidores que han elevado su propuesta a la Administración. De igual manera lo han hecho algunas Comunidades Autónomas, como Andalucía, Asturias, Castilla y León, o País Vasco, que han mostrado su incomprensión ante una medida tan ineficaz como injusta.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se insta al Gobierno de España a:

1.- Rechazar el nuevo copago para los fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

2.- Plantear al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha que inste al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad a derogar de forma inmediata la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.

3.- Que en cualquier caso, el Gobierno Autonómico de Castilla La Mancha, al igual que han anunciado otros Gobiernos Autonómicos, anuncie públicamente que la

*citada Resolución no se hará efectiva en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, y que por tanto los ciudadanos afectados no tendrán que realizar ningún tipo de pago por el suministro de fármacos en los hospitales de la Comunidad Autónoma.*

*Fdo. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.*

*Miguel Ángel Fuerte Martínez.*

*30 de septiembre de 2013”.*

Sometida a votación, la corporación acuerda por unanimidad, por 9 votos a favor (3 del PP, 2 del PSOE, 2 de IU, 1 de UPNS y 1 del URI) transformar en acuerdos corporativos las propuestas que anteceden.

#### **4º.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

##### **4.1.- PLAN DE PAGO A PROVEEDORES, FASE TERCERA.**

Por el Sr. Alcalde se da lectura al informe de Intervención de fecha 20 de septiembre sobre la Tercera fase del Plan de Pago a Proveedores, cuyo contenido se extracta:

1º Que dentro del plazo legal, hasta el 19 de julio de 2013 por intervención se ha comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por vía telemática la relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que reúnan los requisitos establecidos en la normativa, que ascendió a un importe de 257.558,88 € de los cuales ha manifestado la aceptación de acogerse a esta tercera fase del plan de pagos proveedores por importe de la deuda de 248.153,42 €, según relación que se adjunta al presente informe

Dentro del plazo legal, del 25 de julio hasta la fecha 6 de septiembre de 2013, se han formulado las solicitudes de certificado individual de reconocimiento de la existencia de obligaciones pendientes de pago a cargo de las entidades locales (Ayuntamiento de Numancia de la Sagra) con el siguiente resultado, que se resumen:

#### **FACTURAS ACEPTADAS:**

-Una de: Antonio Miguel Alonso E Hijos (Fra. 356/12) por importe de 4.649,03 €

**FACTURAS RECHAZADAS** varias por importe de 302.656,76 €

Que el total de facturas incluidas definitivamente en esta tercera fase de Pago a Proveedores es de 252.802,46 € (248.153,42 € + 4.649,03 €) y por la intervención municipal se ha comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por vía telemática.

Recordar, como ya se había informado en el pleno celebrado el día 4 de julio de 2013, que según señala el artículo 18 del RDL 8/2013 una vez remitidas la certificaciones individuales, el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra debería presentar al pleno para su aprobación un Plan de Ajuste, y en el caso de nuestro municipio al tener ya un plan de ajuste aprobado en el año anterior, valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, deberá enviar una REVISIÓN del Plan de Ajuste, debidamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento hasta el 27 de septiembre de 2013; de no hacerlo no se podrá obtener el préstamo, y las operaciones de endeudamiento que suscriban con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores se ejecutará mediante retenciones en la participación en tributos del Estado de los municipios.

## 4.2.-LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO 2011.

Informa el Sr. Alcalde de la liquidación definitiva del año 2011, en la participación municipal en los Tributos del Estado que asciende a -28.306,05 €.

## 4.3.-PETICIÓN DE VECINOS DE BAJADA DE IMPUESTOS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por varios vecinos solicitando bajada y avalado por unas 1.300 firmas; señala que ha solicitado informe al Secretario y está pendiente; que la subida fue obligada por el Estado, al haber rechazado por Hacienda la primera propuesta del Plan de Ajuste presentado. Se intentará buscar una solución.

Pregunta el portavoz socialista si no se puede solicitar una revisión catastral.

Responde el Sr. Alcalde que si, pues hay vecinos de los desarrollos de los paus que fueron aprobados y no se ejecutaron, que las fincas están sin urbanizar, siguen dedicadas a actividades agrícolas y pagan como urbana recibos de hasta 12.000 €. Señala que está en contacto con el catastro para ver si se pueden revisar los valores y los coeficientes dado que los vecinos cuando construyen no agotan la edificabilidad.

## 5°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 5.1. RUEGOS

No hay ruegos.

### 5.2.-PREGUNTAS (las respuestas en extracto):

Con carácter previo por el Sr. Alcalde se procede a responder a la pregunta pendiente de contestar a UPNS del pleno anterior señalando los saldos a 28 de junio de 2013:

#### Cuentas de Caja Rural:

Nº 26: 49.161,63

Nº 20: 25.549,08

Nº 24: 30.801,68

#### Cuentas de Caja Castilla La Mancha

Nº 12: 12.000,00

Nº 10: 4.458,81

Nº 46: 2.717,53

Total saldo existente en las cuentas bancarias del Ayuntamiento a fecha 28 de junio de 2013: 124.608,76 €.

#### 5.2.1.-Preguntas PSOE:

Por el portavoz del grupo municipal PSOE, se formula la siguiente pregunta: *"recientemente se ha llegado a un acuerdo por despido improcedente de un personal de Servicios Sociales. Me gustaría saber los términos del acuerdo y el coste que significa para el Ayuntamiento"*.

Contesta el Sr. Alcalde: *"que se despidió por parte de este Ayuntamiento a la figura del Educador Social por dos cuestiones: primero por un despido por fin de contrato y este señor era representante sindical y el juez estimó que el despido era improcedente por el hecho de serlo y le daba la opción de asumir el despido o ser readmitido. El pidió la readmisión."*

*Por el problema económico del Ayuntamiento había que reducir personal y la Junta retiró la subvención de la figura del Educador Social y se hizo un despido objetivo. El insistía en que tenía preferencia, por ser representante sindical, en la permanencia en el puesto, y si él tiene preferencia otra persona del Ayuntamiento se tenía que marchar. En igualdad de condiciones en su puesto de trabajo solo está, a día de hoy, el dinamizador juvenil que lleva el centro joven, el centro de Internet. Si ganaba el pleito y se acogía al derecho de admisión a su puesto de trabajo, se tenía que despedir a la persona del dinamizador juvenil, que tiene una subvención y habría que devolver su subvención de tres años a la Junta. Previo al juicio, ayer se celebró acto de conciliación y pide 15.000 euros y retira el pleito. El Ayuntamiento ha llegado hasta 10.000 euros".*

Pregunta el portavoz del PSOE: *"si estábamos tan seguros de que el despido era improcedente ¿por qué no hemos ido a juicio?"*

Responde el Sr. Alcalde: *"cuando en las leyes no están definidas las circunstancias son los jueces los que interpretan la ley, y no lo tenía seguro él y nosotros tampoco. Ha sido un despido objetivo"*.

Añade el portavoz del PSOE: *"en el acuerdo pone que el despido era improcedente, yo cuando estoy seguro de que he hecho algo bien, voy hasta el final, me diga lo que me diga un juez. Desde mi punto de vista usted sabía que el despido era improcedente, que si íbamos a juicio perderíamos y sabía que él estaba dispuesto a un acuerdo. Él tampoco tenía todas consigo, el que demanda no tiene todo consigo"*.

Indica el Sr. Alcalde: *"el Ayuntamiento lo tenía muy claro. Si tuviéramos liquidez económica no lo habiéramos despedido, siempre hemos reconocido que era un trabajador que cumplía con sus funciones, pero él se toma los despidos como causas políticas. Pero aquí hay un corte de subvención y de prestación de servicios, no hace falta la figura de Educador Social en este Ayuntamiento"*.

Pregunta el portavoz del PSOE: *"si volviera a haber una subvención para Servicios Sociales ¿le volvería a contratar o se contrataría a otra persona porque no se quiere que vuelva esta persona?"*

Le contesta el Sr. Alcalde: *"hay que cumplir con el derecho laboral, cuando hay un despido objetivo, tiene preferencia"*.

Continúa el portavoz del PSOE: *"ha dicho usted que para no actuar de manera aleatoria, a dedo, a la hora de dejar a alguien fijo en el Ayuntamiento, todos los contratos que se finalicen no se renovaran. ¿Hay más gente que vaya a finalizar contrato o se ha renovado a alguien y no se ha seguido este criterio en estos casos?"*

Contesta el Sr. Alcalde: *"estando yo en el Ayuntamiento no va a entrar nadie a dedo, ni se va a quedar nadie a dedo"*.

Vuelve a preguntar el portavoz del PSOE: *"si hay alguien que finalice contrato"*.

Le contesta el Sr. Alcalde que no lo sabe ahora mismo, que hay dos contratos eventuales en contabilidad.

Continúan hablando de despidos, de las bolsas de trabajo, sus renovaciones.

#### 5.222.-Preguntas IU:

Por el portavoz del grupo municipal IU, se formulan las siguientes preguntas:

Primera.- *"Con respecto a la iniciativa popular que han firmado 1.300 vecinos hemos leído en prensa que el Sr. Alcalde prometía que iba a bajar el tipo de gravamen del IBI; no conocíamos esa opinión hasta que no ha llegado a la prensa. Le hemos preguntado en qué estado se encuentra la tramitación de esa iniciativa popular y nos ha informado que se están realizando los informes de Secretaría -Intervención y nos gustaría saber cuándo se va a poder tramitar esa iniciativa popular porque tiene un tiempo de periodo de exposición al público en el BOP y hay que cumplirlo. Se tiene que aprobar para que el año que viene esté vigente. ¿Cuándo se va a tramitar?"*

Contesta el Sr. Alcalde: *"Os he explicado el tema al principio del apartado de informes, el borrador del informe está aquí, a punto de acabar, se está tramitando de manera urgente. La nota de prensa no es mía, las declaraciones no las he hecho directamente, si estoy en contra de la subida total, y por supuesto digo públicamente mi compromiso de buscar soluciones, pero no es una decisión del Sr. Alcalde bajar los impuestos, es de todos. Tendremos que buscar solución para reducir gasto y mantener el equilibrio, ...."*

Dice el portavoz de IU: *"nosotros en aquel pleno fuimos dos concejales los que votamos que no y por mucho que alegamos no podemos hacer nada contra una decisión que han tomado nueve personas. Lo segundo es que me habla de personas propietarios de terrenos que han estado haciendo PAUS. Para mi esos propietarios han incrementado el valor de sus terrenos a causa de la especulación urbanística. No son los ciudadanos que más me preocupan, sino los del 27 % del paro, tienen su vivienda que necesitan pagarla y si les subimos el IBI en un porcentaje tan alto son los que de verdad lo están sufriendo. El impuesto de construcciones lo paga el que hace una construcción y lo puede pagar, el IAE es para empresas grandes, el de plusvalías es cuando se ha generado ese beneficio económico y se está aplicando ese impuesto, el impuesto de vehículo igual, si hay un servicio de transporte público decente, pero el IBI no tenemos otra alternativa, no había que subir o subir lo menos posible. No puede decirme que por que no alegamos, decía unas cosas que a mí me parecen barbaridades, dice que suben el tipo de gravamen en un 20 %, pero era un engaño. Le he explicado cual era mi idea para el Ayuntamiento recaudar"*.

Le dice el Sr. Alcalde: *"se refiere usted a esa gente de los solares y demás, pero debe tener en cuenta que también hay gente jubilada, en paro, son propietarios por herencia o por el motivo que sea y ellos no han promovido la generación de esa plusvalía o ese beneficio que puedan tener. Son propietarios que no querían que se desarrollara urbanísticamente eso, la LOTAU permite que un agente urbanizador, con el consentimiento del Ayuntamiento aunque*

*no quieran los propietarios, se desarrolle. Y hay gente que lo está pasando muy mal, no pueden pagar el IBI, están solicitando aplazamiento. No se puede decir que ha ganado todo el mundo”.*

Continúan hablando del impuesto sobre obras, plusvalías, gastos.

Segunda.- *“¿Cuánto ha recaudado este Ayuntamiento con la instalación de los puestos de las fiestas durante los años 2011, 2012 y 2013? ¿Cuál es la relación de feriantes y cuanto ha aportado cada uno de ellos a la hacienda pública en cada uno de los periodos festivos?”*

Contesta el Sr. Alcalde: *“no tenemos ahora mismo el dato, pero se ha liquidado todo”.*

Dice el portavoz de IU: *“si lo puede traer al siguiente pleno”*

El Sr. Alcalde le responde que sí.

Tercera.- *“¿Cuánto se ha recaudado por la instalación de terrazas durante el periodo de fiestas de la Ordenanza Fiscal?”*

Contesta el Sr. Alcalde: *“al feriante de fuera se le pide documentación (seguro de responsabilidad civil, carné de manipulador de alimentos, boletín de instalación eléctrica) y se le ha liquidado en el momento. Las terrazas de los establecimientos hosteleros se ha levantado un informe con la medición exacta que han ocupado en fiestas, por parte de la Policía Local, y se va a liquidar, está pendiente, porque estaba afecto a lo que ocupara durante las fiestas”.*

Dice el portavoz de IU que les gustaría verlo, que lo tienen pedido en noviembre de 2012 y todavía están esperando.

Le aclara el Sr. Alcalde que falta de liquidar los comerciantes de la localidad.

Cuarta.- *“¿Por qué durante las pasadas fiestas del Cristo los Policías que estaban de servicio lo realizaban por las calles sin medios de comunicación adecuados, walkie talkies y sin porra?”*

Contesta el Sr. Alcalde: *“es la primera notifica que tengo. El sistema que se utiliza es el mismo de protección civil, unos walkies, se ha comprado uniformidad para todos, si el policia no iba con su porra es porque se la había dejado en la taquilla”.*

Dice el portavoz de IU: *“preguntaremos a los agentes”.*

El Sr. Alcalde pasa a comentar el estado en el que se encuentra el coche y otras situaciones del cuerpo de Policía.

Quinta.- *“¿Cómo se seleccionó la empresa o empresas que se encargaron de los eventos taurinos las pasadas fiestas del pueblo? ¿Nos podría indicar el nombre de la empresa o empresas seleccionadas? Es una pregunta que hacemos al Pleno que parece de ignorancia, pero desconocemos ese dato porque llevamos retraso de dos meses y medio en los decretos de Alcaldía”.*

Informa el Sr. Alcalde que el coste que ha tenido el Ayuntamiento por los festejos taurinos han sido 5.000 euros, que este año, ha conseguido la fórmula de hacer cuatro festejos





taurinos, con el incidente de la escapada del toro, que afortunadamente no pasó nada, y se ha conseguido bajar de 70.000 a 5.000 euros, haciendo cuatro festejos taurinos. El Ayuntamiento no ha asumido la responsabilidad como empresa, que la empresa ha sido Carlos Serranos, que vino a ofrecerse y no se encontró a otra que asumiera el riesgo y ventura de la organización de los festejos a cambio de taquilla. Ésta se ha hecho cargo y ha sido un éxito.

Continúa informado el Sr. Alcalde, lo que ha ocurrido con la Peña Taurina, las reuniones mantenidas de las que se han levantado las correspondientes actas, los gastos que ha habido, informando que por no colaborar los miembros de la directiva, ni siquiera han comprado los abonos ni han asistido a los festejos, y se entabla un amplio debate entre el Sr. Alcalde y el concejal del PSOE, que es el presidente de la Peña Taurina, combatiendo las exposiciones de la Alcaldía. Señala el Sr. Alcalde que, en breve, el ayuntamiento va a requerir a la Peña para que justifique la subvenciones recibidas del Ayuntamiento.

Retoma la palabra el portavoz de IU para aclarar que esto no es una asamblea de la Peña Taurina, que le ha preguntado por la empresa.

Sexta.- *“Con esa empresa taurina, que es lo que estábamos preguntando, nosotros preguntamos: en esos espectáculos taurinos pasó lo que usted llama anécdota, el toro que iba por la calle y comentó que la Guardia Civil levantaría acta y se le podría imponer una sanción al Ayuntamiento. ¿Al final se va a poner la sanción al Ayuntamiento o no?”*

Contesta el Sr. Alcalde señalando que lo del toro fue un disgusto importante, y pasa a explicar lo que ocurrió, porqué se escapó el toro. Intervino la Guardia Civil y la Policía Local y no pasó nada. Todo se hizo con bastante rapidez, pero se creó alarma. Se firmó el acta poniendo de manifiesto lo que allí pasó. En principio no hay sanción, pero si finalmente la hay lo paga y responde el empresario, pues el ayuntamiento no figura como empresa.

Séptima.- *“¿Cuáles fueron los argumentos para que se le haya concedido a nuestro municipio el reconocimiento de pueblo sostenible?”*

Contesta el Sr. Alcalde que principalmente se está justificando diversas actuaciones para conseguir equilibrio social, económico y cultural.

Pregunta el portavoz de IU: *“¿qué son esas actuaciones?”*

Le responde el Sr. Alcalde: *“son reuniones con Asociaciones, transparencia presupuestaria, que está justificada, comunicación vecinal, página web actualizada, comunicaciones, prensa”.*

Aprovecha el portavoz de IU para indicar que ahora que dice lo de la página web, ¿por qué las primeras actas que faltan son las del plan de ajuste en las que se reconocía la subida del IBI?

Contesta la concejal encargada que se ha parado por falta de tiempo, se van a ir subiendo, que llevan su tiempo y su trabajo.

Octava.- *“¿Cuántas demandas han sido interpuestas por empleados municipales contra resoluciones de esta Alcaldía?”*

Le responde el Sr. Alcalde que las del caso que ha hablado antes, una trabajadora del CAI, que no se sabe si la ha retirado en el Juzgado porque no ha vuelto a saber nada, y diferentes

demandas sobre la imposición del cuadrante de servicios de la Policía Local, en torno a 9 ó 10.

Novena.- *"De esas demandas ¿cuántas se han perdido y cuántas ganado y que cantidades se han tenido que abonar a esos demandantes?"*

Contesta el Sr. Alcalde que no se ha perdido ninguna.

Interviene el portavoz del PSOE para decir que *"a Pablo hubo que readmitirlo una primera vez, que ese se perdió"*.

Vuelve a preguntar el portavoz de IU que si no se ha perdido ninguna más, con ningún agente de Policía.

El Sr. Alcalde le dice que no y continúa el portavoz de IU diciendo que solo me gustaría saber cómo se resuelven todas estas demandas de empleados municipales y que quede constancia que el Sr. Alcalde dice que no se ha perdido ningún otro juicio de cuestiones laborales.

Décima.- *"El pasado día 13 de septiembre usted Sr. Alcalde mantuvo una reunión con diversas asociaciones de Numancia, por la Agenda 21 y el Consejo de Sostenibilidad. En esa reunión usted presentó un reglamento a las asociaciones que entiendo debe ser aprobado en Pleno. ¿No cree que debería también haberlo entregado a los grupos políticos para formar parte de ese debate, ya que después lo vamos a tener que votar?"*

Contesta el Sr. Alcalde que por supuesto que lo van a tener y pregunta el portavoz de IU que por qué no al mismo tiempo que las asociaciones, a lo que le responde el Sr. Alcalde que tiene distinto tratamiento. Que quiere consensuar con los que van a formar parte del consejo lo que ellos quieren, y una vez que ellos lo manifiesten, lo hará saber a los concejales y se valoran cosas concretas.

El portavoz de IU dice que esas asociaciones pueden acudir a ellos a preguntarles cuestiones que no pueden resolver por no tener el reglamento.

Le indica el Sr. Alcalde que se está siguiendo el procedimiento y comienzan a debatir si se está siguiendo o no.

Toma el turno de palabra el concejal de IU para realizar otra pregunta:

Undécima.- *"¿Qué pasa con el alumbrado de la pasarela peatonal que no funciona desde hace bastante tiempo?"*

Contesta el Sr. Alcalde: *"ha habido tres robos de cables. Uno el de la pasarela, pero al ir a repararlo no pasan los cables por los tubos y hay que pedir permiso a RENFE para que nos deje actuar dentro de su dominio y tardan mucho. Se ha estudiado una solución provisional. Otro robo ha sido en el punto del campo de fútbol y el tercero en la Avda. de la Sagra, desde los primeros números pares hasta la A-42"*.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, de la cual, como Secretario doy fe.

Vº. Bº.  
EL SR. ALCALDE

Fdo. Pedro Vicente García Martín

P. V.



EL SECRETARIO

Fdo. Joaquín Andrés Muñoz Fernández